

d) Solar Municipal N° 1, de la Manzana N° 1, ubicado en la prolongación de la calle La Salle, (en proceso), con área aproximada de 612.50 metros cuadrados, por el precio de RD\$-6,125.00, en favor del Dr. Joaquín Ricardo Balaguer;

e) Solares Municipales Nos. 10, 11 y 12, de la Manzana N° 290, cuyas extensiones superficiales son de 234.87, 228.06 y 209.97 metros cuadrados, respectivamente, por el precio de a razón de RD\$1.00 el metro cuadrado, en favor de la señora Mélida Elena Guzmán Vda. Morel, quien posee en arrendamiento dichos solares; y

f) Solar Municipal N° 2, de la Manzana N° 1, ubicado en la prolongación de la calle La Salle (en proceso) con área aproximada de 619.20 metros cuadrados, por el precio de RD\$-6,192.00, en favor del señor Juan Miguel Castellanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4002, que concede incorporación a la Asociación Nacional de Choferes "Los Amigos".

(G. O. N° 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4002

VISTA la Ley N° 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de junio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación a la Asociación Nacional de Choferes “Los Amigos” con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 8 de enero de 1973. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley N° 520.

Art. 2.—Envíese a la Procuraduría General de República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4003, que concede naturalización dominicana al Sr. Wilson
Joa Ng.

(G. O. N° 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 4003

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Wilson Joa Ng., de nacionalidad china, mayor de edad, casado, relojero, portador de la Cédula de Identificación Per-